

ACTA REUNIÓN BIPARTITA: AFGAP- DGS

Fecha: 31/08/2022

Participan por AFGAP:

Luis Pedrini – Presidente

Carolina Arcuri – Secretaria General

Esc. Pilar Gastelumendi- Consejo Directivo AFGAP

Cecilia Pombo – Consejo Directivo AFGAP

Participan por el MGAP:

Dra. Fernanda Maldonado - Directora General de Secretaría

Dra. Alice Núñez – Asesora

Temas tratados:

**1.- DINARA:**

Situación funcionario Inchausti: se hace presente el Dr. Jaime Coronel quien informa que no hay cambio de postura en cuanto a la decisión de no renovar su contrato, ya que en varias oportunidades se le solicitó al funcionario regularizar su situación en cuanto a la presentación de los documentos que por contrato tiene la obligación de presentar, así como la realización de los aportes correspondientes, al no realizarlo, se procedió a la no renovación del contrato.

AFGAP manifiesta que aún está pendiente el pago de lo adeudado por las tareas inspectivas según el acuerdo firmado entre AFGAP y MGAP, realizadas por los funcionarios del Puerto de Montevideo en la Paloma. Coronel informa que está pendiente el pago de la compensación al personal del Puerto de Montevideo/La Paloma: también presente el Dr. Jaime Coronel, informa que se abonará en la próxima liquidación. AFGAP solicita se envíe comunicación a los funcionarios del Puerto de Montevideo informando situación de atraso del pago conforme al acuerdo firmado en bipartita y compromiso de pago.

**2.- DGRN:**

AFGAP plantea que la U.E. 003 está funcionando con una estructura organizativa distinta a la aprobada en el año 2013.

Sobre este punto, AFGAP manifiesta la preocupación respecto a que esa información se esté llegando a todos los funcionarios y consultores y que se continúe trabajando de una forma inadecuada, esto es, consultores a cargo de funcionarios presupuestados, así como solución definitiva al cumplimiento de la compensación de horas conforme al art 8 de la Ley 19.121. No se cargaron las horas a compensar de los funcionarios que excedieron los 10 días anuales ya trabajados.

En este punto se coordina para el día 01/09/2022 reunión bipartita con el Director de la UE 3 Ing. Agr. Mattos

### 3.- Unidad de Descentralización y DGDR:

AFGAP recuerda que en el marco de las tareas que se solicitaron por diferentes UE a los funcionarios administrativos del interior, se solicitó a la Dirección General un análisis pormenorizado de las tareas y salarios que tienen asignados los funcionarios administrativos del interior de dichas Unidades con el fin de planificar las tareas y funciones, analizando la dispersión salarial. La Dirección aun no realizo dicho análisis.

### 4.- Ticket y Guardería:

AFGAP solicita respuesta de la propuesta enviada a la Dirección General sobre solicitud de incremento en las partidas de tickets alimentación y guardería, así como su ajuste anual. El MGAP informa que en cuanto a Guardería: se tiene un determinado crédito presupuestal, que es fijo, para incrementarlo se debe resignar otros gastos. Actualmente hay ejecución total, no hay crédito sobrante en este sentido.

En cuanto a los tickets alimentación: se hizo una licitación por \$ 32 millones, o sea, se pueden entregar hasta ese monto. No significa que se tenga ese presupuesto, sino que el monto de la licitación es para tener un paraguas mayor.

Actualmente no hay crédito sobrante, incluso en este rubro no se está cubriendo actualmente con el crédito destinado, sino que se están pasando otros créditos en algunas unidades.

AFGAP manifiesta que solicita que se analice la posibilidad de aumentar el crédito para el próximo año y específicamente para el rubro Guardería, que se amplíe el hecho generador, siendo no solo el hecho de enviar a guardería, sino que se considere como un apoyo a la primera infancia.

La Dirección General manifiesta que tiene una propuesta mejor aún que la que presenta el sindicato, por un lado, se consultara posibilidad de otorgar el ajuste anual en ambas partidas a partir de enero 2023 y por otro, se compromete a iniciar gestiones con el MEF para que en 2023 se logre el incremento en ambas partidas. Se acuerda analizar ambos temas, solicitando un informe a la División Financiero Contable.

5.- AFGAP solicita respuesta con respecto a la consulta sobre criterio de aplicación del art- 10 de la ley 19.121 con referencia a los días feriados pagos y de turismo. La Administración plantea que consultará con Jurídica.

6.- Acuerdo sobre licencias especiales para las y los trabajadores del MGAP con contrato, el que incluye ser incorporados al SGH:

Se están registrando a los funcionarios en los relojes con el SGH y se realizara una reunión por zoom, el próximo 09/09/2022 de carácter informativo donde se los pondrá en conocimiento de los extremos acordados y el nuevo sistema de control de asistencia. -

7.- Situación Puerto en Juan Lacaze: La Administración informa que se realizó un llamado interno y que se están procesando la información de los interesados en pasar a cumplir funciones a la U.E: 009.

